



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLUTLA, VERACRUZ 2018 - 2021



Nombre del Trámite: Constancia de datos catastrales.			
Descripción del Trámite: Hace constar medidas, colindancias, área del predio, valor catastral y ubicación del predio en cuestión, de acuerdo a la base de datos utilizada por esta oficina.			
Requisitos:			
Requisito	Origina	NO COPIA	OBSERVACIONES
Comprobante del Impuesto Predial	NO	1	El impuesto predial deberá de estar pagado al ejercicio fiscal actúa
Identificación Oficial Vigente y CURP del propietario o posesionario	NO	1	Se considera identificación oficial la expedida por dependencias de gobierno federal, estatal y municipal. Si el inmueble es propiedad de una persona moral, presentar original y copia de la Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC

NINGUNO	
TIEMPO	COSTO
15 DIAS ABILES	Tarifas aplicadas por la Tesorería Municipal, con fundamento en la Ley de la materia.
	VARIABLE
En caso de contar con la documentación completa, no se puede proceder a la recepción de documentos. *El pago de derecho debe realizarse dentro de las siguientes 24 horas. En caso de no realizar el pago dentro de este lapso de tiempo automáticamente se cancela la solicitud de trámite	
PROCEDIMIENTO	
VENTANILLA	INTERNET
En caso de contar con la documentación completa, no se puede proceder a la recepción de documentos. *El pago de derecho debe realizarse dentro de las siguientes 24 horas. En caso de no realizar el pago dentro de este lapso de tiempo automáticamente se cancela la solicitud de trámite.	NO APLICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLUTLA, VERACRUZ 2018 - 2021



Fundamento Legal:	
Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	
DIRECTOR O ENCARGADO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	catastro@tecolutla.gob.mx
HORARIO:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.
TELEFONO:	01 766 84 6 00 03 01 766 84 6 02 42 01 766 84 6 03 32